



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº20

SESIÓN ORDINARIA Nº20/2009.-

En Osorno, a 19 de Mayo de 2009, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de Mayo de 2009.
2. ORD.Nº122 DEL 14.05.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de la señora MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA.
3. ORD. Nº114 DEL 15.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato sede social, ubicada en calle Angulo Nº 577 de la ciudad de Osorno, al Club de Rayuela Población Angulo.
4. Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de Mayo de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº19 de fecha 12 de Mayo de 2008, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Fröhlich y Ubilla.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°335.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°122 DEL 14.05.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de la señora MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar solicitud de traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA, R.U.T. N°8.372.228-2, para local ubicado en calle REAL N°1652, POB. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO. Ello, conforme a Informe D.O.M. N°290 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°243 de fecha 04.05.2009 favorable; Of.N°102 del 07.05.2009 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA; Resolución Sanitaria N°0-R-443 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°122 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°336.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°114 DEL 15.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato sede social, ubicada en calle Angulo N° 577 de la ciudad de Osorno, al Club de Rayuela Población Angulo.

CONCEJALA UBILLA: "Está hablando de una renovación por dos años, la institución lo había pedido por 10 años. Por otro lado, el contrato caduco habla de que es precario y establece plazos. Aquí hay un tema jurídico, porque o es precario o tiene plazo. De todas maneras, mi sugerencia es que esto se haga a más largo plazo, porque si no las instituciones no pueden invertir. Por otro lado, una sugerencia de administración, es establecer todos los contratos de comodato a un



Concejo Municipal

plazo definido, por ejemplo el año 2014, y así tener una fecha fija para ello”.

ALCALDE BERTIN: "Estoy totalmente de acuerdo, pero me interesa saber si hay algún tema jurídico al respecto”.

CONCEJALA UBILLA: "No hay objeciones jurídicas al respecto”.

ALCALDE BERTIN: "Entonces lo renovaríamos por este período o lo podemos ampliar”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo sugiero al 31 de Diciembre de 2014, o no sé que otro plazo”.

ALCALDE BERTIN: "Podría ser entonces por 10 años, y así reordenamos también los comodatos que vengan”.

CONCEJAL MELLA: "En el caso de los terrenos, aunque no es ahora así, igual es aconsejable el tema de más años, para que las instituciones puedan desarrollar proyectos. No obstante, se entregaron igualmente comodatos por 10 años, pero no se llegó a proyecto alguno con algunas instituciones”.

ALCALDE BERTIN: "Pero en este caso, la sede está construida y la gente está ocupando el recinto para su actividad”.

CONCEJAL CARRILLO: "También tenía un tema administrativo con la duración de los comodatos, es que generalmente los directorios por ley duran dos años en este tipo de instituciones, así que se entregaba mientras estaba el directorio respectivo”.

ALCALDE BERTIN: "Yo sugiero que lo redactemos por más plazo, pero que sean los abogados que determinen la conveniencia del mismo en cada caso”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato al Club de Rayuela Población Angulo, el inmueble de propiedad municipal, de una superficie aproximada de 153,84 m², ubicado en calle Angulo N°577, que se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre del municipio a fojas 322 vta., número 475 del Registro de Propiedad año 1969 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, por un plazo a definir según la indicación de la Dirección de Asesoría Jurídica, y conforme a lo requerido



Concejo Municipal

inicialmente por Ordinario N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 13 de marzo de 2009, y el ordinario N°114 del Departamento de Organizaciones Comunitarias de fecha 15 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°337.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA: "Bueno, nuevamente llegan las lluvias, y tenemos la misma situación respecto de los ductos en varias arterias de la ciudad, así que yo quisiera nuevamente que se oficiara a la DAO, a objeto de arreglar esa situación, porque la gente en las esquinas se tiene que cruzar poco menos que en bote".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, nosotros le habíamos encomendado a la Unidad de Emergencia que se preocupara de trabajar en el tema, pero vamos a volver a instruir a la Dirección de Aseo y Ornato".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, ejecutar las labores de limpieza de los ductos de aguas lluvias, para evitar los anegamientos en la comuna. Lo anterior, requerido por el Concejales Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°338.-

2.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera solicitar un informe a la SECPLAN, ya sea en exposición o por escrito, sobre el estado de avance de los proyectos del Mercado Municipal, y el proyecto de Mejoramiento de la feria Pedro Aguirre Cerda. Son dos



Concejo Municipal

proyectos que el año pasado estuvieron en discusión con varias organizaciones, y quisiera saber su situación actual concreta”.

ALCALDE BERTIN: "Que exponga SECPLAN entonces en la próxima reunión sobre estos dos proyectos”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN, exponer en una próxima sesión o informar por escrito respecto al estado actual de los proyectos de Remodelación del Mercado Central Municipal, y Mejoramiento de la feria Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°339.-

3.- CONCEJAL CASANOVA: "Lamentablemente Osorno se ha visto últimamente por muchas situaciones violentas con consecuencia de muerte, y llevamos un triste record de tener una cantidad de hechos de sangre que antes no ocurría, hoy día por ejemplo nos enterábamos de un asalto que sufrió un pequeño agricultor del sector de Chanchán. Y está afectando la calidad de vida no solo de las personas que están en sus casas, sino también lamentar que se siguen causando destrozos y hechos de robo en los domicilios. Entonces, pido el acuerdo para poder invitar a las dos policías existentes, PDI y Carabineros, para que nos informen o expongan sobre lo que es cámaras de televigilancia, controles, y que nos den su parecer sobre este aumento de hechos de homicidio en la comuna, y no invitarlos por separado. La idea es tenerlos a los dos e intercambiar opiniones sobre esta tan delicada situación. El punto es buscar formas de ayuda mutua para contrarrestar esto”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que es bueno que el Municipio ojalá pudiera constituir un comité coordinador en esta materia con ambas policías, existe a nivel provincial, pero tener uno a nivel comunal”.

CONCEJAL CASANOVA: "Encuentro razonable la sugerencia del colega Mella, pero yo planteé esta situación porque el Municipio se supone que es el organismo maestro en esta materia. Y uno ha escuchado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

por los medios como otros organismos del Estado se han manifestado preocupados por el tema, y nosotros que somos el ente principal que canaliza la inquietud de la ciudadanía, nos hemos visto ausentes. Me gustaría que nosotros lideráramos este tipo de cosas, que afectan a toda la ciudadanía, e inclusive que podría dar origen a una reunión extraordinaria como único tema de la tabla, porque creo que van a surgir varias aristas en relación a esta situación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que es conveniente recordar que existe un Comité Comunal de Seguridad Ciudadana, presidido por usted Alcalde, que se reúne acá permanentemente, y sería bueno que en una de esas reuniones se invite a todos los Concejales para exponer este tema”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero recordarles señores Concejales que el tema de la seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno Interior. Es el Intendente y el Gobernador quienes tienen que preocuparse, ellos coordinan por ley a las policías. Nosotros sólo podemos sugerir y ver algunas acciones en conjunto con las policías, pero no coordinar ni instruir”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero por ejemplo, años atrás aportamos para adquirir cámaras de televigilancia...”

ALCALDE BERTIN: "...Podemos hacer aportes, por supuesto...”

CONCEJAL CASANOVA: "...Por eso, me gustaría saber qué pasa con la utilidad de las cámaras”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de realizar una sesión extraordinaria de Concejo, invitando a las reparticiones policiales de la comuna, PDI y Carabineros de Chile, a fin de tener información sobre aspectos de seguridad ciudadana, como ser cámaras de vigilancia, controles policiales y análisis de parte de esas Instituciones referente a los hechos delictuales acontecidos últimamente, tanto en nuestra comuna como en la provincia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°340.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Y el último punto es pedir el acuerdo para que el D.A.E.M. pudiera entregar un informe escrito o en sala, en relación a la asignación SAE de los años 2007 y 2008, las razones por las cuales no se canceló, porque a lo mejor cada uno maneja informaciones distintas, y así todos tener la misma opinión".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que el D.A.E.M. informe".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al D.A.E.M. un informe sobre las causales que motivaron la no cancelación del bono SAE al personal docente del sistema municipal durante los años 2007 y 2008. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°341.-

5.- CONCEJAL MUÑOZ: "La semana pasada estuve reunido con el Comité Alto Riesgo del sector de Francke, integrado por vecinos de distintas juntas vecinales, como El Bosque, Carlos Follert, etc.; y que están preocupados por las situaciones de riesgo en relación a las inundaciones que se producen en tiempo de invierno, merced al pretil que se construyó para contener las alzas del río. No obstante, la preocupación de ellos tiene que ver con las condiciones de deterioro que ha sufrido el pretil en el último tiempo. Entonces, sugiero buscar las posibilidades con las autoridades competentes, para evacuar un informe sobre las condiciones actuales del pretil, porque esta defensa estaría bastante desgastada. Así que lo que hago es transmitir la preocupación de los vecinos en este sentido, y lo necesario de evaluar las actuales condiciones del pretil".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN, evacuar un informe sobre las condiciones actuales del pretil de contención ubicado en la costanera



Concejo Municipal

del sector de Francke. Lo anterior, requerido por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°342.-

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y también quiero manifestar mi preocupación por los hechos políticos que se han producido en relación al Gobierno Regional. Entendemos que hay un alto grado de eficiencia en la ejecución del gasto, es decir, está por sobre la media. Pero me preocupa en cierta forma el contexto que se le quiere dar a los fondos FRIL, entiendo que acá se presentó una cartera no menor sobre los mil millones de pesos, que sin embargo junto con dejar claro que los grandes proyectos que tienen mucha más larga tramitación cuando sobrepasan los 50 millones de pesos, se van a ver postergados. Pero también se ha insinuado que en relación a los proyectos FRIL, nuestra comuna tampoco va a ser tan bien favorecida, teniendo presente que la crisis del salmón ha afectado fuertemente a la zona de Chiloé y Llanquihue, y más el caso de Palena que es algo que escapa al control de las autoridades. Entonces, quiero preguntarle Alcalde, si existe alguna propuesta de distribución de los proyectos FRIL, o simplemente se van a ir evaluando en la medida que los indicadores vayan en definitiva atenuando la crisis en la parte sur de la región, porque en definitiva lo que uno tiende a pensar es que siempre vamos a estar supeditados a situaciones como esta, donde históricamente a Osorno le costaba mucho alcanzar los niveles normales de inversión pública, pero en los dos últimos años eso se había logrado revertir un poco. Pero hoy nuevamente Osorno vuelve a ser prejuzgada o perjudicada con este tipo de situaciones. Entonces, tal vez hacer un planteamiento de parte de este Concejo, en relación a que nuestra comuna no sea nuevamente desfavorecida en relación a la distribución de recursos que se manejan a nivel de la Intendencia Regional, sobre todo en el FRIL, que es un fondo que el Intendente maneja a su libre antojo".

CONCEJAL CARRILLO: "Compartiendo lo que señala el colega Muñoz, llama mucho la atención las palabras del Intendente días atrás, porque da la sensación que por el hecho de tener los índices más bajos de cesantía en nuestra provincia, eso es razón para no ser favorecidos con proyectos de distinto financiamiento. A mí me parece



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que es una contradicción, y en vez de premiarnos por hacer las cosas bien, se nos perjudica no entregándonos recursos para seguir desarrollando nuestros proyectos”.

ALCALDE BERTIN: "Yo hablé con el Intendente, y le hice notar la preocupación de Osorno por el nivel de inversión en lo que eran proyectos FRIL, porque por lo demás si bien es cierto hoy día se está favoreciendo a aquellas provincias que están con problemas de desocupación, no se puede desfavorecer a Osorno por esas razones. Si hoy se invierten cien aquí, y en la otra comuna se invierten mil millones, sin lugar a dudas que se va a notar más, por la mano de obra principalmente y se va a notar más desarrollo. Por ello le hice notar que no me parecía justo que se distribuyeran de esa forma los fondos FRIL, a lo que me indicó que se iba a abrir una cartera distinta para Osorno, y tengo entendido que nos iban a asignar por sobre los 400 millones de pesos, razón por la cual anda Ángela en Puerto Montt viendo este tema justamente, porque nosotros habíamos presentado proyectos por sobre los mil millones de pesos. Ahora, no es argumento desde mi punto de vista, el hecho de hacer esta distribución tan marcada para un lado u otro, porque la provincia de Llanquihue y también Chiloé tienen un fondo especial para el tema del salmón, que también sobrepasa los mil millones de pesos. Y además hay otras compensaciones por leyes que favorecen estas comunas.

Con respecto a la consulta de José Luís, no hay un criterio establecido para la distribución de los fondos FRIL, sino que es sólo voluntad del Intendente con su equipo técnico. Creo que algo se nos ha escuchado, pero vamos a ver cómo evoluciona esto. Parto de la base que el FNDR tradicional iría tal cual lo tenemos, presentamos una cartera sobre los siete mil millones de pesos, y creo que estarían financiándose este año, no veo razón por la que no se haga. Tenemos una lista interesante, en la próxima reunión les puedo mostrar los proyectos que están con el RS y el convenio de mandato listo, y que están simplemente que el Gobierno Regional licite. Yo creo que por este año, si nos dan esa cantidad de proyectos, estaríamos bastante bien. Y estamos trabajando fuertemente en la cartera de proyectos 2009, la cual tendremos que presentarla antes del 30 de Octubre de este año.

Ahora, el otro argumento que me entregaba el Intendente era la inversión sectorial, que teníamos la mejor inversión sectorial del territorio. Claro, pero eso son obras que vienen de arrastre de dos o tres años atrás, son sobre treinta mil millones de



Concejo Municipal

pesos, pero eso no es obra de esta administración. Por lo tanto no es argumento”.

CONCEJAL FROHLICH: "En el caso de lo sectorial, recuerdo que se hizo un convenio con el MOP en relación a las tres ciudades más importantes, con tal de llevarlas a cabo en el Bicentenario. Por lo tanto, no se puede decir que estamos haciendo esos proyectos, esos son para el Bicentenario, y sumándolos a los dineros que dispone el FNDR para el año en curso, por lo tanto esos ya estaban considerados dentro del sistema. Lo que no me queda claro, es si el marco presupuestario está en manos del Intendente, o si todavía está en manos de los Consejeros Regionales, y si es así, ahí podríamos influir para sacar nosotros una mejor proporción”.

ALCALDE BERTIN: "Pero ellos todavía no nos han solicitado a nosotros la cartera de proyectos del año 2009. Estamos hablando de los de arrastre del año 2008, y los que hemos tratado de incorporar por la vía de los proyectos extraordinarios”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que sería importante sacar un acuerdo de apoyo a usted Alcalde para cualquier gestión que emprenda para la consecución de recursos para la comuna o provincia, y haciendo presente a los Consejeros Regionales nuestra preocupación sobre el tema”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que sobre eso, deberíamos invitar a los Consejeros Regionales, que nosotros los elegimos, para que vengan a una reunión y darles a conocer cuáles son las prioridades y los proyectos que nos interesan, y que ellos trabajen una alianza estratégica con consejeros de otras provincias”.

ALCALDE BERTIN: "Entonces, oficiar a los Consejeros Regionales mostrando nuestra preocupación por el reparto de recursos equitativo en el FNDR”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a los Consejeros Regionales de la provincia, haciendo presente la inquietud del Concejo respecto al reparto desigual de recursos por concepto del FNDR, -según el pleno- y que perjudicó abiertamente a la comuna y provincia de Osorno.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°343.-

ALCALDE BERTIN: "Y lo otro sería invitar a los Consejeros Regionales para ver la cartera de proyectos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de realizar una sesión extraordinaria invitando a los señores Consejeros Regionales de la provincia de Osorno, a fin de analizar y hacer presente la priorización en la cartera de proyectos 2009, a presentar a financiamiento regional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°344.-

7.- CONCEJALA UBILLA: "De acuerdo al diario de hoy, dice que la Municipalidad evacuó un informe sobre la sustentabilidad económica y financiera del proyecto de Rahue Comuna".

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente ese fue un informe que hace dos años atrás este Concejo encargó a la Dirección de Administración y Finanzas elaborar, así que no es actualizado".

CONCEJALA UBILLA: "Y lo otro, me gustaría saber cuál ha sido la participación que ha tenido la Municipalidad en este proyecto, y cuál ha sido la suya Alcalde..."

ALCALDE BERTIN: "...Ninguna..."

CONCEJALA UBILLA: "...Porque si esta materia está tratada en el Parlamento, creo que al menos la voz del Alcalde, del Concejo y de las organizaciones de Osorno debería ser escuchada, y esa es mi inquietud".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No hemos tenido ninguna participación respecto a eso".

CONCEJALA UBILLA: "Pero no podemos seguir quedándonos callados respecto de esa materia".

ALCALDE BERTIN: "Lo que pasa es que, este es un proceso que se hace antes, dos años atrás, hubo una instancia de participación donde las comunas, el Gobierno Regional, la Gobernación opinaron al respecto".

CONCEJALA UBILLA: "¿Es posible obtener alguna información que existe sobre ello?, me interesa la participación que tuvo la comunidad osornina al respecto".

CONCEJAL MUÑOZ: "A un Concejo anterior vino un señor Escobar mandatado por la SUBDERE, quien nos vino a exponer una serie de pasos y socialización del proyecto Rahue Comuna. Entonces, deberíamos pedir copia del informe que se envió a la Cámara de Diputados, que fue el proyecto que presentó el Gobierno".

CONCEJALA UBILLA: "Yo tengo el proyecto de Ley, pero no tengo los fundamentos que sostienen el proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Yo quiero dejar en claro que ya no estamos en esa etapa".

CONCEJAL CARRILLO: "Se podría pedir el acta del Concejo de esa oportunidad, porque ahí está la opinión de nosotros".

CONCEJALA UBILLA: "Pero igual quiero el informe de la SUBDERE".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la SUBDERE, a fin de solicitar un informe actualizado del proyecto Rahue Comuna. Lo anterior, requerido por la Concejala María Cecilia Ubilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°345.-



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Secretaría Municipal, hacer entrega de copia a los nuevos Concejales del período, del acta que detalla el informe sobre el proyecto "Rahue Comuna" en el año 2007. Lo anterior, requerido por la Concejala María Cecilia Ubilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°346.-

CONCEJAL CASANOVA: "Ese proyecto estuvo a punto de promulgarse, hubo un minuto cuando la Presidenta estaba en Temuco, que lo indicó. En este minuto el proyecto ya está cerrado, y sólo se está a la espera de que la Presidenta decida si lo decreta o no".

CONCEJAL FROHLICH: "Además que la consulta que se hace tanto al Municipio como al Gobierno Regional, es eso, no es vinculante con la decisión de la Presidenta".

8.- CONCEJAL FROHLICH: "Me gustaría saber en qué situación están los planos de límite del poblado de Cancura, porque resulta que ahí pretendemos pavimentar una calle y no se puede hacer, porque falta el plano de límite".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN informar sobre los planos de límite de la localidad de Cancura, conforme a lo requerido por el Concejel Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°347.-

9.- CONCEJAL FROHLICH: "Me llegó información de la artista Tessie Bujes, en donde me hace llegar las invitaciones que recibió desde Alemania, y una carta donde me hace presente las situaciones que le han sucedido dentro del Municipio. Creo que sería



Concejo Municipal

conveniente que usted tuviera los antecedentes, y le hago entrega de la información alcalde, a ver si tiene mejor acogida”.

ALCALDE BERTIN: "El problema son los recursos, porque pide pasajes para ella, y para sus obras que debe llevar consigo. Pero le vamos a contestar formalmente”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de emitir respuesta formal a la solicitud de la pintora Tessie Bujes, en relación a su solicitud de financiamiento para viajar a Alemania, según lo indicado por el Concejal Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°348.-

10.- CONCEJAL VARGAS: "El acuerdo N°278 sobre Villa Metropolitana en Recoleta con Nueva Poniente, referido a los pastizales de ese sitio eriazo. Se respondió que el departamento de Ornato recibió la inquietud, e informó que ese sitio pertenece a la empresa SOCOVESA y se notificó a la empresa sobre el cierre del perímetro, y el corte del pasto y matorrales, para lo cual se le otorgó un plazo de diez días. Han pasado los diez días, y lo que se ha hecho es sólo cortar parte de los murras, quedando todavía un sector sin cortar. El murral cortado permanece en el lugar, y el cierre del perímetro del terreno no se ha realizado. Han pasado casi un mes, y pediría que se reactivara el tema a través de la Dirección de Aseo y Ornato”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir que fiscalicen nuevamente, y si no, tendrán que ser pasados los antecedente a los tribunales respectivos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, notificar nuevamente a la empresa SOCOVESA por el sitio de su propiedad ubicado en las esquinas Recoleta y Nueva Poniente en la Villa Metropolitana, en virtud de no estar ejecutadas por completo las labores de limpieza y cierre del sitio. Lo anterior, requerido por el Concejal Carlos Vargas Vidal.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°349.-

11.- CONCEJAL VARGAS: "Otro tema tiene que ver con la seguridad de nuestros vecinos. Y es los permanentes cortes de energía eléctrica por parte de la empresa SAESA, no es normal para tantos vecinos en muchas poblaciones, que día por medio se esté cortando la energía y sin que esos vecinos tengan respuesta satisfactoria. Podríamos como corporación edilicia sumarnos a esta inquietud de tantos vecinos, y llegar a lo mejor con algún informe o solicitar entrevista con algunos personeros, para ver qué pasa con la situación de corte que ha habido en estas últimas semanas, sobre todo por los artefactos de los particulares".

CONCEJAL CASANOVA: "Simplemente no quiero dejar pasar un comentario que hace el Concejal Vargas, que me parece un poco temerario, cuando él habla del tema delincuencial, que a veces se inflan los temas. Yo no sé si a él le parece poco que se hayan cometido 10 ó 12 homicidios en la comuna de Osorno, o si le parece poco que entren a robar a los campos de nuestra ciudad. Para él a lo mejor es poca cosa, para mí es importante que tengamos estos homicidios en la ciudad, a lo mejor algunas personas y algunos poderes políticos les gusta esconder la cabeza como las avestruces para que no se note, pero yo no soy de esa postura, y es deber de los medios de comunicación dar a conocer estos hechos de violencia para ver la realidad, y no bajarle el perfil".

CONCEJAL VARGAS: "Yo escuché a los policías que no era tan así el tema como usted lo expone con tanta rigidez".

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí hemos sido majaderos con el tema de SAESA, y la verdad es que ya el usuario no sabe qué hacer. Yo he recogido muchas inquietudes del mismo tipo, y no lo planteo, porque SAESA da miles de explicaciones y terminamos siendo nosotros los responsables. Nosotros les pagamos a ellos para que entreguen un buen servicio, y al final somos nosotros los responsables de las fallas. Sé que se ha oficiado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, no se ha tenido ninguna respuesta concreta sobre ello. Me he encontrado con el señor Cárcamo, quien me ha dicho que



Concejo Municipal

somos nosotros los responsables de no entregar una buena mantención”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “La verdad es que yo no sé si de repente se exagera un poco. Yo tengo un equipo que se para automáticamente cuando hay cortes de luz, y registra el tiempo de cortes que tenemos, y en un año tiene registrado 20 horas de corte de luz. Ahora, no sé si hay barrios que son muy perjudicados, porque en el caso de SAESA que es centralizado, tiene un corte de veinte horas en un año”.

ALCALDE BERTIN: “Yo tuve una reunión con el gerente de SAESA hace algunas semanas, hablando de temas como este, y me quedó claro que la mantención de las líneas es responsabilidad nuestra, la mantención y la operación. Qué significa eso, que debemos tener los conectores, lámparas, carcazas y todo, en buen estado. Pero además el tema de tener operativo el sistema, también nos corresponde a nosotros. Ellos solamente hacen la distribución. Entonces, desde ese punto de vista, este Municipio no está preparado. Primero, porque no hemos hecho las inversiones necesarias para mantener los equipos en buen estado, están fallando las celdas fotoeléctricas, los conectores, etc.; segundo, no tenemos el personal que opere la línea, porque en muchos barrios hay gente que hace la gracia de subir o bajar el switch y se corta la luz, se comunican con SAESA y les dicen que el Municipio debe hacer la mantención de la línea. Entonces, yo le planteé que estamos trabajando la posibilidad de mantener una brigada para que opere la línea como corresponde, y así concurrir cuando la emergencia lo requiera. No es lo mismo cuando ocurre un accidente, se destroza un poste, eso lo tiene que ver SAESA. Todo el resto es responsabilidad nuestra, y aquí el Municipio tiene que hacerse cargo, y para eso tenemos que empezar por contratar personal”.

CONCEJAL VARGAS: “O sea que en todos estos años ha sido el Municipio el responsable de los cortes de luz”.

ALCALDE BERTIN: “La responsabilidad tiene que verse caso a caso, se dirime dependiendo de las causas. Pero debemos cumplir con nuestra parte también”.

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto el tema del alumbrado público. Pero con el tema domiciliario por ejemplo, el día lunes Francke tuvo la luz cortada desde las 9 a las 4 de la tarde, y no creo que eso sea responsabilidad del Municipio, es de SAESA. Entonces, tenemos que



Concejo Municipal

separar bien las obligaciones de cada uno, porque vamos a terminar siendo nosotros los responsables de todo”.

CONCEJALA UBILLA: "Tal vez se podría ver la forma de subcontratar el servicio de mantención”.

ALCALDE BERTIN: "También estamos viendo la posibilidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: "La forma en que ha venido operando el sistema de alumbrado público, dice que la gente tiene que identificar el número de poste del alumbrado donde se produce el apagón. Entonces, en general no siempre hay un vínculo muy directo con el Departamento de Operaciones, tampoco se conoce el número, así que me parece una muy buena idea de implementar estas brigadas nocturnas, que ya usted lo anunció Alcalde tiempo atrás, donde incluso podamos disponer con el Departamento de salud una línea ochocientos”.

ALCALDE BERTIN: "Está considerado, pero tenemos que tener la brigada habilitada, porque SAESA tiene un call center, y se van a derivar las llamadas para acá”.

12.- CONCEJAL VARGAS: "El otro tema es sobre el preuniversitario. Se informó en abril que estaría en el portal estas especificaciones, y se subiría al portal el 4 de Mayo, pero se subió recién la semana pasada, el viernes 15 de Mayo. De ahí tiene diez días más el Municipio, ya perdimos marzo y abril, y no sé si en junio va a estar definido este tema. Lo dejo como inquietud”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero ser claro en la respuesta, creo que todos los procesos tienen su tiempo, y no podemos saltarnos los procesos, porque quiero que las cosas se hagan bien. De repente uno dice una fecha, y a veces los procesos se alargan inevitablemente. A mí me gustaría hacerlo mucho más rápido, pero no es así. Estamos poniendo todo el empeño para que estas cosas salgan lo más rápido posible”.

CONCEJAL VARGAS: "¿Quién es el equipo que se encarga de subir todos estos temas al portal?”

ALCALDE BERTIN: "En cada área hay uno, y en el D.A.E.M. también hay un encargado. El sistema funciona preparando las bases por los



Concejo Municipal

técnicos, después se suben al portal las bases, luego una comisión adjudica, y luego se implementa.

Ahora, no quiero dejar de señalar algo respecto al tema de la delincuencia. Yo comparto plenamente la preocupación de la delincuencia, y tenemos que ponerle el empeño necesario. Y quiero decir que no todo lo podemos cargar a la cuenta de la delincuencia pura, y creo que hemos tenido la mala suerte en nuestra comuna, de tener hechos tremendamente lamentables. Tenemos cuatro casos, donde no se relacionan con delincuentes habituales, sino entre relaciones de orden pasional, incluso temas de salud mental, etc.; entonces, todas estas cosas hay que verlas en su real contexto. No me cabe duda que la familia que fue asaltada en su domicilio, eso sí es puramente delincencial, y hay que ponerle todo el empeño para que no sigan ocurriendo estas cosas. Quiero simplemente aclarar que si bien hemos tenido crímenes espeluznantes, no son todos relacionados con delincuentes manifiestos”.

13.- CONCEJAL CARRILLO: "El primer punto dice relación con el Comité Villa Candelaria, que ingresó una carta en enero del 2009, el cual fue respondido por la Dirección de Obras Municipales, y que señala que los antecedentes van a ser remitidos a ESSAL. Esto tiene relación con un alcantarillado que está a tajo abierto que parte en Villa Aurora, atraviesa toda la comunidad y va a desembocar en un sitio particular. Días atrás yo estuve reunido con los vecinos, me manifestaron que usted también estaba preocupado de la situación, y la verdad es que ESSAL simplemente va a hacer una visita inspectiva y concluye que los antecedentes van a ser remitidos al Municipio, para que el Municipio los analice, por lo tanto, me gustaría solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que vea en qué situación está esto, sobre su alcantarillado que expele olores muy fuertes y está a tajo abierto”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, realizar inspección en terreno y evacuar un informe sobre la situación del alcantarillado a tajo abierto que existe en Villa Aurora y Villa Candelaria, según la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°350.-

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro, solicitar a la SECPLAN, que nos informe si el pasaje Arequipa entre Montevideo y Bolivia, está en algún programa de pavimentación participativa".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de requerir a la SECPLAN un informe sobre si se ha contemplado en algún programa de pavimentación municipal, la pavimentación del pasaje Arequipa entre Montevideo y Bolivia, en el sector de Rahue Alto. Lo anterior, solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°351.-

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, yo hace mucho tiempo que vengo insistiendo sobre estas viviendas abandonadas que hay en algunos sectores poblacionales, y que sólo sirven de guarida para delincuentes. A algunas ya sólo les queda el armazón. Yo he insistido que el SERVIU nos informe, pero no hemos logrado respuesta alguna. Entonces, quiero pedir que se oficie al SERVIU, para ver si existe alguna política sobre qué se va a hacer con estas viviendas que hoy día están desocupadas, y ver si estas viviendas pueden ser redestinadas a alguna persona que hoy día no tiene dónde vivir. Mucha gente está consultando por estas viviendas".

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno tener la dirección de esas viviendas, para agregarlo al oficio".

CONCEJAL CARRILLO: "Existe una en pasaje Alhue N°2537 de la Villa Quilacahuin".

ALCALDE BERTIN: "Oficiamos al SEREMI entonces".



Concejo Municipal

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, consultando por la situación de viviendas SERVIU abandonadas en sectores poblaciones de la comuna de Osorno, y que no han tenido resolución por parte del organismo estatal para su futura utilización. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

16.- CONCEJAL CARRILLO: "A raíz de una situación que nos hizo presente el colega Casanova, el próximo martes varios colegas asistimos a un encuentro de Concejales en Coquimbo. De los ocho vamos seis. Por lo tanto, no sé si es posible adelantar el Concejo para el día lunes a la misma hora del martes".

CONCEJAL CASANOVA: "Habíamos estado conversando el tema, y a mí personalmente me complica adelantar el Concejo por un tema laboral, y creo que sería lo lógico que viajen el miércoles, porque el Congreso empieza ese día, no el martes que es cuando se van los colegas".

CONCEJALA UBILLA: "Mi voluntad es buscar alguna alternativa, porque de hecho habíamos conversado con Emeterio, que de repente hay situaciones como lo que nos pasó con Alfredo la semana pasada que no se pudo adelantar en una hora y simplemente no pudimos asistir".

ALCALDE BERTIN: "Yo doy todas las facilidades que ustedes necesiten, no sé si el acuerdo tiene que ser por mayoría o unánime".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de convocar a sesión extraordinaria para el día lunes 25 de Mayo a las 9.00 hrs., en reemplazo de la sesión ordinaria del día martes 26 de Mayo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°353.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

17.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº997, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº17 DEL 28 DE ABRIL DE 2009. ACUERDO Nº300, CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 04 MAYO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CARLOS BURGOS JARA, TTE. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº17, de fecha 28 de abril de 2009, se acordó oficiar a esa Prefectura de Carabineros para solicitar un informe sobre el estado de avance de la reposición y/o reubicación de las distintas Unidades Policiales de nuestra comuna.

Lo anterior, obedece a la inquietud de nuestro Concejo y de la comunidad y que tiene que ver con estas obras enmarcadas en el Plan Cuadrante.

Agradeciendo desde ya su buena disposición y valiosa gestión, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº439, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº52. Acta Sesión Ordinaria Nº10.03.09. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 14 Mayo 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación al documento del antecedente, adjunto remito a lid, para su conocimiento, informe de apreciación del estado de la estructura del Mercado Periférico de Rahue, desarrollado por el Ingeniero Externo Sr. Carlos Cea, corroborado en terreno por el Ingeniero de Secplan Sr. Carlos González.

Cabe hacer presente. que la reparación de esta estructura involucra montos que ascienden a los M\$30.000.- aproximadamente, los que corresponden a estructura de techumbre, arreglo de servicios higiénicos, pintura interior y exterior.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°06, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay. MAT.: Deliberación N°69/2009. Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 07.04.2009. OSORNO, 12 Mayo 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal Orlando Mella Torres, quien en asuntos varios punto N°18 : “manifiesta y sugiere al Señor Alcalde la factibilidad de que el municipio adquiera un piano para ser ubicado en el Centro Cultural, a fin de que sea utilizado tanto en eventos protocolares como culturales”, informo a usted que está en proceso las cotizaciones de dicho instrumento musical. Una vez que se conozca el valor de éste, el Señor Alcalde tomará la determinación respectiva.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA.»

20.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°07, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay. MAT.: Deliberación N°72/2009. Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 21.04.09. OSORNO, 12 Mayo 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal Alexis Casanova Cárdenas, quien en asuntos varios punto N°19 manifiesta y sugiere al señor Alcalde “la factibilidad de que se retome el tema de cambios de luminarias en Osorno, y que se reúna con las empresas que tienen relación o interés en el mejoramiento de la iluminación en nuestra ciudad, a fin de que posteriormente, se lleve como exposición al Concejo”, informo a usted que la autoridad comunal ya se ha reunido con algunas empresas del rubro que ofrecen este servicio. Una vez que se hagan llegar las respectivas propuestas estas serán expuestas en Concejo para su posterior análisis.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA.»

21.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL del 12.05.09. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO: RESPONDE ACUERDO N°185.

Sres. Secretaria de Actas, por medio del presente respondo lo solicitado respecto del Acuerdo N°185, de 24/03/2009, y se acusa recibo con esta fecha y se procederá a requerir la información necesaria al Segundo Juzgado de Policía Local.

Atte., NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

22.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM-EDIF.N°767, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: SOLICITUD SR. ALEXIS CASANOVA. MAT.: INFORMA GESTION REALIZADA. OSORNO, 15 MAYO 2009. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por el Sr. Concejales Alexis Casanova Cárdenas en acuerdo N°207 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 31.03.2009 Punto N° 10, referente a la fiscalización de inmuebles con fachadas en mal estado, Ubicados en calles Eleuterio Ramírez y B. O'higgins entre Bilbao y Manuel Rodríguez, informo a Ud. lo siguiente:

1.- Efectuada la visita a terreno se pudo constatar que en calle Ramírez existen 6 edificaciones cuyas fachadas se encuentran en mal estado (Canaletas, marquesinas y otros daños), dichas propiedades están ubicadas en Ramírez Números (326, 338, 616, 647, 704 y 1079).

2.- En lo que respecta a calle B. O'higgins existen 3 edificaciones cuyas fachadas se encuentran en mal estado correspondiente a las propiedades ubicadas en B. O'higgins Números (820,834,836).

En la actualidad se esta analizando la situación técnico legal de las propiedades con fachadas en mal estado, ya que no existe un articulo en la ordenanza Local, que exija a los propietarios mejorar sus fachadas.



Concejo Municipal

Se adjuntan Fotografías de lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

23.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°08, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay. MAT.: Acuerdo N°239. Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 07.04.09. Osorno, 12 Mayo 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal, Orlando Mella Torres, quien en punto N°17, solicita al señor Alcalde "tome contacto con el encargado de Sercotec y se estudie la factibilidad de poder reactivar el Convenio de Capital Semilla, a fin de beneficiar, en esta oportunidad, a los chacareros o personas que son de sectores rurales y trabajan sus productos en la ciudad, como ferias libres, ferias rotativas, etc", informo a usted que estas gestiones fueron encomendadas al Gerente de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, Julián Goñi, quien está tomando contacto con Sercotec para concretar dichos fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA.»

24.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 12.05.09. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO : RESPONDE ACUERDO 294.

Sres. Secretaria de Actas, por medio del presente respondo lo solicitado respecto del Acuerdo N°294, de 28/04/2009, y se acusa recibo con esta fecha y previo estudio se procederá a requerir la información necesaria a las unidades correspondientes.

Atte., NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

25.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°12, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

MAT.: Acuerdo N°296. Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 28.04.09. OSORNO, 12 Mayo 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal Orlando Mella Torres, en asuntos varios, quien en el punto 08, solicita al señor Alcalde "se considere una actividad protocolar, una ceremonia donde se otorgue un reconocimiento a los agentes de nuestra ciudad, escogiendo a las personas que han aportado en la identidad y trabajo de nuestra comuna", informo a usted que se esta evaluando la fecha de la realización de dicho evento, el que será informado a los Concejales con antelación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA.»

26.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°10, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay. MAT.: Acuerdo N°307. Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 28.04.09. OSORNO, 12 Mayo 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal Emeterio Carrillo, quien en asuntos varios, punto 21: solicita al señor Alcalde, "encomendar a la unidad de comunicaciones, tener a bien, identificar los asientos con nombre de las autoridades protocolares invitadas, en las ceremonias que se realizan en la Sala de Sesiones, Teatro Municipal, Corporación Cultural y demás dependencias donde se efectúen actividades y/o eventos propios del municipio", informo a usted que se dio la instrucción a la Unidad de Comunicaciones y se tomará en cuenta dicha solicitud en los eventos venideros.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA.»

27.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°429, SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo N°310, Acta Sesión Ordinaria N°18 del 05.05.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 MAYO 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,



Concejo Municipal

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo si documento del antecedente, adjunto remito a Ud. información detallada del estada de avance de los proyectos presentados a distintas fuentes de financiamiento.

[o anterior de acuerdo a lo solicitado par el honorable Concejo.

Sin otra particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

28.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.GAB.N°13, GABINETE ALCALDIA. ANT.: No hay. MAT.: Acuerdo N°311. Acta Sesión Ordinaria N°18 del 05.05.09. OSORNO, 12 MAYO 2009. DE : KARLA BENAVIDES H., GABINETE ALCALDIA. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la solicitud del Concejal Orlando Mella Torres, quien en asuntos varios punto N°04: entrega al señor Alcalde carta del Profesor de Artes Musicales, Director del Coro y Orquesta del Liceo Carmela Carvajal de Prat, don Erwin Gallardo Elgueta, para que se considere la idea que aquí se expresa y ver si se puede concretar”, informo a usted que el señor Alcalde tomará contacto con el Sr. Gallardo para estudiar la iniciativa.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA.»

29.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM.EDIF.N°747, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: SOLICITUD CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA. MAT.: SE INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 13 MAYO 2009. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por el Sr. Concejal Alexis Casanova Cárdenas en acuerdo N°325 Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12.05.2009 Punto N°03, referente a la



Concejo Municipal

ubicación de la Sede Social de la población Julio Stuckrath, informo a Ud., lo siguiente:

Respecto a los procedimientos para el otorgamiento del Permiso de Edificación, la presentación del proyecto debe cumplir con el Art. 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en lo referente a Normas de presentación y antecedentes técnicos que avalen el Proyecto.

2.- En el caso puntual de la Sede Social de la Población Julio Stuckrath, aparentemente y de acuerdo a Ord. N° 411 de fecha 05/05/2009 de la Serplan, se estaría amparando en el Art. N°2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el cual permite ocupar hasta un 10 por ciento del área verde, con edificios de uso público, lo cual significa que se deberá aplicar el Art. 1.4.16 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que dice relación a que el Proyecto de Arquitectura deberá venir acompañado con los informes favorables de un Revisor Independiente y de un Revisor Estructural.

3.- Referente a la situación actual de la Sede Social en comento, esta Obra se encuentra paralizada por esta Dirección a través de resolución de paralización N°02 de fecha 17.02.2009, ya que no cuenta con Permiso de Edificación, otorgándoseles un plazo para su regularización el que se encuentra vigente.

4.- Finalmente y debido a que a la fecha del presente informe no ha sido presentado el expediente técnico, no podemos pronunciarnos sobre los detalles técnicos del caso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «OFICIO N°63/09. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO CONCEJO N°326 DE FECHA 12.05.09. DE : DIRECTOR CONTROL (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, cumplo con informar a Ud. sobre lo solicitado según acuerdo de Concejo N°326, de Sesión Ordinaria N°19, de fecha 12/05/2009, que dice relación con informar a qué corresponden los



Concejo Municipal

\$13.464.350, descontados a la empresa Castilla, empresa que efectuó los trabajos de remodelación de la Escuela Italia de Osorno.

1.- La Obra "Ampliación Escuela Italia" de Osorno fue adjudicada a la empresa constructora del Sr. Luís Castillo González, según Decreto Alcaldicio N°8327, del 19/12/2007, la licitación pública N°39/2007, realizada a través del Portal Chile Compras, ID N°2308-44-LPO7.

2.- El monto total de los contratos asciende a \$820.057.177.-

3.- Los gastos del presente contrato serán imputados a:

a) Fondos Gobierno Regional : \$550.770.177.-

b) Fondos Aporte Capital Mineduc : \$ 269.287.000.-

4.- De acuerdo al punto DECIMO OCTAVO del Contrato, de cada Estado de Pago se retendrá un 5% del valor de éste por concepto de garantía de correcta ejecución de la obra, la que se hará efectiva de cada fuente de financiamiento.

5.- Las retenciones descontadas de los Estados de Pago son:

a) Con fondos del GORE: \$27.538.509.- (5% de \$550.770.177)

b) Con fondos Aporte Capital Mineduc: \$13.464.350.- (5% de \$269.287.000) Lo anterior, responde a lo solicitado por el Concejo.

6.- Las retenciones efectuadas a pagos con fondos GORE, se devolverán una vez firmada el Acta de Recepción Provisoria de las Obras.

Las retenciones efectuadas a pagos con fondos Mineduc, se devolverán una vez firmada el Acta de Recepción Provisoria de las Obras y concretada la última visita de monitoreo por parte de Secreduc.

7.- A esta fecha no se ha efectuado el Acta de Recepción Provisoria de la Obra ni concretada la última visita de monitoreo por parte de Secreduc.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

31.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM.EDIF.N°766, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: SOLICITUD CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ. MAT.: SE INFORMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

GESTION REALIZADA. OSORNO, 15 MAYO 2009. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por el Sr. Concejal José Luís Muñoz en acuerdo N°328 Acta Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12.05.2009 Punto N°06, referente a coordinar junto a la empresa constructora que esta construyendo el Proyecto Comercial "Stripcenter Rahue", ubicado en calle Victoria N°380 Osorno, el mejoramiento integral del canal Lautaro, informo a Ud., lo siguiente:

1.- En reunión sostenida con ejecutivos de la Empresa Proulx propietarios del Proyecto "Stripcenter Rahue" y esta Unidad, manifestaron su voluntad de encontrar una solución integral del sistema de canalización de las aguas lluvias que existen en el sector y que desembocan en el canal Lautaro.

2.- Por tal motivo oportunamente realizaran las gestiones del caso para encontrar una pronta solución al problema de aguas lluvias.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

32.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°67, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Acuerdo Concejo N°330/2009. Acta Sesión Ord.N°19 del 12.05.09. MAT.: Demarcación Puente Bulnes. OSORNO, MAYO 15 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, para ejecutar trabajos de demarcación de línea divisoria de calzada de Puente Bulnes, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller Señalización y Demarcación Vial, dependiente de esta Unidad, con fecha 14 de mayo del 2009; procedió a demarcar la línea divisoria del Puente Bulnes e instalar tachas rojas, además se demarcó en la calzada de Baquedano/Bulnes la simbología PARE.

Para su conocimiento y fines pertinentes.-



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

33.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº660, DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: Sesión de Concejo Nº19 del 12.05.09. MAT.: RESPUESTA A ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 MAYO 2009. DE : SRTA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo de Concejo Nº331, tomado en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 28/04/2009, en el cual se solicita al Sr. Alcalde se pida al Departamento Social un informe referente al criterio utilizado para entregar las ayudas sociales, al respecto la suscrita informa a Ud., que se establecieron los siguientes criterios, con el fin de optimizar los recursos disponibles en el Departamento Social.

- Dos ayudas en el año (1 semestral) por familia.
- Todas las ayudas son entregadas previo informe social del solicitante.
- Los casos de emergencia se atienden en el momento de ocurrido los acontecimientos, debido a la existencia de una asistente social de turno los fines de semana.

Lo que informo para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

34.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº659, DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: Sesión Concejo Nº19 del 12.05.09. MAT.: RESPUESTA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 MAYO 2009. DE : SRTA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo de Concejo Nº334, tomado en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12/05/2009, en el cual se solicita al Sr. Alcalde se estudio la factibilidad de crear un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

centro de Computación en la Biblioteca Municipal de nuestra ciudad, con el fin de ayudar a los usuarios y alumnos que concurren a diario a ese lugar, al respecto y de acuerdo a lo informado por la Sra. Cecilia Marchant, Encargada Biblioteca Municipal, la suscrita informa a Ud., que es de vital importancia contar con este servicio, por cuanto permitirá ofrecer acceso gratuito a Internet, acceso a programas, autocapacitarse, cursos on-line, acceder a trámites públicos, etc.

Cabe señalar, que existen los espacios y el compromiso de parte de dicha unidad para poder concretar esta iniciativa.

Lo que informo para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**